

Ley de Presupuesto

DEL

MINISTERIO DEL TRABAJO

PARA EL AÑO 1937



SANTIAGO DE CHILE
Talleres Gráficos de "La Nación", S. A.
AGUSTINAS 1269

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
15	01	02	e) Por otros conceptos	103,400	96,200	
			Para pagar la gratificación acordada por la Ley N.º 5,650, de fecha 26 de julio de 1935	103,400		
			Totales	103,400	96,200	
15	01	04	Gastos variables			202,750
			a) Personal a contrata	12,600	12,600	
			Para contratar un Secretario privado del Ministro (grado 11º) ..	12,600		
			b) Gratificaciones y premios	3,150	3,150	
			Para pagar la gratificación al personal a contrata acordada por la ley N.º 5,650, de 26-7-35	3,150		
			c) Viáticos	6,000	4,000	
			Para viáticos del personal del Ministerio y Secciones dependientes ..	6,000		
			f-1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del E.	10,000	10,000	
			Para pago de pasajes y fletes del personal que se movilice por los FF. CC. del E. en comisión de servicio ..	10,000		
			f-2) Pasajes y fletes en Empresas privadas		5,000	
			g) Materiales y artículos de consumo	20,000	25,000	
			Para adquirir artículos de escritorio y aseo para la Subsecretaría y secciones	20,000		
			i-3) Vestuario y Equipo	6,000	6,000	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
15	01	04	3) Para funcionamiento del Consejo Superior del Trabajo	30,000			
			w) Adquisiciones		25,000	25,000	
			Para adquirir, por intermedio de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, artículos inventariables para el Ministerio	25,000			
			Totales		202,750	157,750	
15	01	06	Jubilaciones, pensiones y montepíos y, en general, gastos de previsión y asistencia social				7,763
			a) Jubilaciones, pensiones y montepíos		7,763		
			Para pagar las jubilaciones, pensiones y montepíos que figuren de cargo a este Ministerio en el Anexo que confecciona la oficina de Pensiones del Ministerio de Hacienda	7,763			
			Totales		7,763		
			INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO				
			D: F. L. N.o 1,331, de 5-VIII-30; DL. 207, de 14-VII-32; DL. 666, de set. de 1932; DS. N.o 875, de 15-XI-32; ley N.o 5,414, de 19-II-34; DS. N.o 693, de 21-VIII-34; Ley N.o 5,376, de 23-I-34; Ley 5,792, de 11-I-36.				
15	02	01	Sueldos fijos				\$ 3.989,925
			Grado Designación Sueldo unitario N.o de Emp.				
			INSPECCION GENERAL				
			3º Inspector General	34,200	1	34,200	
			Secretaría				
			22º Oficial	5,200	1	5,200	
			24º Oficial	4,400	1	4,400	
			Oficina de Partes				
			12º Oficial	10,800	1	10,800	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
15	02	01	Servicio de Control				
			10° Oficial..	14,400	1	14,400	
			12° Oficial..	10,800	1	10,800	
			Servicio de personal				
			10° Oficial..	14,400	1	14,400	
			18° Oficial..	7,200	1	7,200	
			Servicio de Estadística				
			11° Oficial..	12,600	1	12,600	
			Servicio de Visitación General				
			8.° Inspectores Visitadores	18,000	2	36,000	
			DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL				
			6° Inspector Jefe	24,000	1	24,000	
			11° Inspector	12,600	1	12,600	
			18° Oficial..	7,200	1	7,200	
			Sección Trabajo y Previsión				
			11° Inspector..	12,600	1	12,600	
			17° Inspector..	7,800	1	7,800	
			Sección de Trabajos Marítimos				
			17° Inspector	7,800	1	7,800	
			24° Oficial	4,400	1	4,400	
			Oficina de Higiene y Seguridad Industriales				
			11° Médico	12,600	1	12,600	
			13° Inspector	10,200	1	10,200	
			24° Oficial	4,400	1	4,400	
			Oficina de Inspección Femenina				
			13° Inspector	10,200	1	10,200	
			18° Oficial	7,200	1	7,200	
			Inspecciones Provinciales y Departamentales del Trabajo				
			7° Inspectores	21,000	2	42,000	
			8° Inspectores	18,000	3	54,000	
			10° Inspectores	14,400	4	57,600	
			11° Inspectores	12,600	13	163,800	
			12° Inspectores	10,800	16	172,800	
			13° Inspectores	10,200	18	183,600	
			14° Inspectores	9,600	7	67,200	
			16° Inspectores	8,400	12	100,800	
			17° Inspectores	7,800	8	62,400	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
15	02	01	18º Inspector	7,200	1	7,200	
			19º Inspectores	6,600	33	217,800	
			21º Inspectores	5,700	83	473,100	
			22º Oficiales	5,200	3	15,600	
			24º Oficiales	4,400	10	44,000	
			DEPARTAMENTO JURIDICO				
			6º Abogado Jefe	24,000	1	24,000	
			13º Abogado	10,200	1	10,200	
			22º Oficial	5,200	1	5,200	
			Oficina Internacional del Trabajo				
			12º Oficial	10,800	1	10,800	
			Oficina de tramitaciones judiciales				
			13º Abogado	10,200	1	10,200	
			14º Inspector	9,600	1	9,600	
			Tribunales del Trabajo				
			Presidentes de Tribunales de Alzada	30,000	4	120,000	
			Jueces Juzgados de 1.a clase	26,250	8	210,000	
			Jueces Juzgados de 2.a clase	20,250	8	162,000	
			Jueces Juzgados de 3.a clase (15), Secretarios Tribunales Alzada (4)	15,750	19	299,250	
			10º Relator Tribunal Alzada de Trabajo de Santiago	14,400	1	14,400	
			Secretarios Juzgados de 1.a clase	13,500	8	108,000	
			Secretarios Juzgados de 2.a clase	12,750	8	102,000	
			Secretarios Juzgados de 3.a clase	10,500	15	157,500	
			Oficiales 1.os de Juzgados de 1.a y 2.a clase	9,000	16	144,000	
			Receptores de Santiago (5), Valparaíso (3), Iquique (1) y Antofagasta (1)	8,580	10	85,800	
			Oficiales 1.os de Tribunales de Alzada (4), Oficiales 2.os de Juzgados (39)	6,760	43	290,680	
			Porteros (uno para cada uno de los Juzgados de Santiago y Valparaíso y uno para el Tribunal de Alzada de Santiago)	4,455	9	40,095	
			DEPARTAMENTO DE ASOCIACIONES				
			6º Inspector Jefe	24,000	1	24,000	
			12º Inspector	10,800	1	10,800	
			22º Dactilógrafo	5,200	1	5,200	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
15	02	01	Oficina Control, Juntas Permanentes de Conciliación y Comisiones Mixtas de Salario Mínimo			
			11º Inspector	12,600	1	12,600
			12º Inspector	10,800	1	10,800
			Bolsa Nacional del Trabajo			
			11º Inspector	12,600	1	12,600
			19º Inspector	6,600	1	6,600
			22º Oficial	5,200	1	5,200
			DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS			
			6º Inspector Jefe	24,000	1	24,000
			8º Inspectores	18,000	2	36,000
			Sección Social Administrativa			
			11º Inspector	12,600	1	12,600
			24º Ayudante	4,400	1	4,400
			Sección Comercial Financiera			
			11º Inspector	12,600	1	12,600
			17º Inspector Ayudante	7,800	1	7,800
			Sección Contabilidad, Control y Estadística			
			11º Inspector	12,600	1	12,600
			13º Inspector Ayudante	10,200	1	10,200
			Personal de servicio			
			24º Portero (1), choferes (2)	4,400	3	13,200
			25º Portero	3,900	1	3,900
			26º Porteros - choferes (2), porteros (4)	3,300	6	19,800
			27º Porteros	2,800	3	8,400
			Totales		421	3.989,925
						3.975,525
15	02	02	Sobresueldos fijos			1.173,407
			a) Por años de servicios			70,626
			Para pago de los trienios correspondientes a 1937 a los Presidentes de los Tribunales de Alzada y a los Jueces del Trabajo	70,626		
			b) Por residencia en ciertas zonas			105,000
			Para pagar la gratificación de zona al personal que preste sus servicios en las provincias que determina la ley	105,000		
			e) Por otros conceptos			997,781
						564,350

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
15	02	02	Para pagar la gratificación acordada por la Ley N.º 5,650, y ley 5,690	997,781			
			Totales		1.173,407	669,350	
15	02	04	Gastos variables				707,725
			a) Personal a contrata . . . (113,600)			99,200	
			22º Oficiales para los Tribunales del Trabajo: Santiago (5), Valparaíso (3)	5,200	8	41,600	
			28º Porteros: Para las Inspecciones de Copiapó, La Serena, San Fernando, Talca, Linares, Chillán, Los Angeles, Valdivia, Puerto Montt y Magallanes (10); para las Juntas de Conciliación de los departamentos de Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Rancagua, Talca, Concepción, Temuco y Valdivia (9), y para contratar 6 porteros para otras Inspecciones del Trabajo (6)	2,400	25	60,000	
			Para contratar un Inspector Técnico que resuelva las dificultades entre los gremios de trabajadores marítimos con los armadores . . .	12,000	1	12,000	
			b) Gratificaciones y premios			40,400	24,800
			Para pagar la gratificación al personal a contrata, acordada por la ley N.º 5,650, de 26 de julio de 1935	40,400			
			c) Viáticos			50,000	50,000
			Para pago de viáticos de la Inspección General del Trabajo y Servicios de Provincias	50,000			
			e) Arriendo de bienes raíces			136,088	125,000
			Para arriendo de los locales para los servicios dependientes de la Inspección General del				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
15	02	04	Trabajo	136,088			
			f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado		65,000	50,000	
			Para pasajes y fletes del personal de la Inspección General del Trabajo y Servicios en Provincias	65,000			
			f/2) Pasajes y fletes en Empresas privadas		32,000	15,000	
			Para pasajes y fletes del personal de la Inspección General del Trabajo y Servicios en Provincias	32,000			
			g) Materiales y artículos de consumo		60,000	60,000	
			Para adquisición de útiles de escritorio y de aseo de la Inspección General del Trabajo y Servicios en provincias	60,000			
			i/2) Forraje			7,000	
			i/3) Vestuario y equipo			3,000	
			j) Impresos, impresiones y publicaciones		30,000	30,000	
			Para adquisición de libros impresos de Control, formularios de fiscalización, suscripción a la Revista Internacional del Trabajo y diarios del país, avisos de las Bolsas del Trabajo y publicaciones de informes de la Junta de Conciliación y Tribunales Arbitrales; encuadernación de documentos, etc.	30,000			
			k) Gastos generales		65,000	60,000	
			1) Gastos de la Oficina de la Inspección General del Trabajo y servicios en provincias	25,000			
			2) Gastos de movilización menor de Inspectores del Trabajo y del personal de Receptores y Porteros de los Tribunales	15,000			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por item 1937 \$
15	02	04	3) Consumo de gas y energía eléctrica	25,000		
			1) Conservación y reparaciones		5,000	5,000
			Para reparación y conservación de muebles	5,000		
			m) Mantenimiento de automóviles		15,000	15,000
			1) Para bencina, lubricantes y útiles de automóviles de la Inspección General del Trabajo y servicios en provincias	12,000		
			2) Reparaciones, repuestos y accesorios de los automóviles	3,000		
			v) Varios e imprevistos		80,637	47,600
			1) Para pago de honorarios a los representantes de las Oficinas de contratación de trabajadores marítimos y juntas permanentes de conciliación de:			
			Santiago	7,800		
			Valparaíso	4,800		
			2) Para imprevistos, suplencias y otros gastos comprendidos en esta letra	5,000		
			3) Para pagar a los Presidentes de los Tribunales de Alzada y a los Jueces del Trabajo, los trienios devengados en el año 1936	63,037		
			w) Adquisiciones		15,000	20,000
			Para adquisiciones de muebles de la Inspección General del Trabajo y Servicios en Provincias	15,000		
			Totales		707,725	611,600

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
			DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA HABITACION			
			(Ley N.o 5,205, de 19 de julio de 1933)			
15	03	01	Sueldos fijos			\$ 490,100
			Grados	Designación	Sueldo unitario	N.o de Empl.
			3º	Director del Departamento	34,200	1
			18º	Secretario - Dactilógrafo	7,200	1
			Sección Técnica Urbana			
			7º	Jefe	21,000	1
			8º	Asesor Arquitecto o Ingeniero	18,000	1
			9º	Arquitecto	16,200	1
			11º	Arquitecto	12,600	1
			12º	Arquitecto	10,800	1
			13º	Arquitecto	10,200	1
			15º	Arquitecto	9,000	1
			16º	Arquitecto	8,400	1
			18º	Arquitecto	7,200	1
			19º	Inspector	6,600	1
			20º	Oficial	6,200	1
			22º	Inspector	5,200	1
			25º	Oficial	3,900	1
			Sección Jurídica			
			8º	Abogado y Secretario de la Junta de la Habitación	18,000	1
			8º	Abogado	18,000	1
			12º	Abogado	10,800	1
			15º	Oficial	9,000	1
			18º	Prosecretario	7,200	1
			18º	Oficial	7,200	1
			18º	Taquígrafo	7,200	1
			25º	Oficiales	3,900	2
			Sección Técnica Agrícola			
			8º	Jefe Ingeniero Agrónomo	18,000	1
			15º	Ingeniero Agrónomo	9,000	1
			16º	Ayudante	8,400	1
			Sección Economía Social			
			9º	Jefe	16,200	1
			17º	Visitadora Social	7,800	1
			20º	Oficial	6,200	1
			21º	Oficial	5,700	1

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
15	03	01	22° Visitadora Social	5,200	1	5,200	
			25° Oficial	3,900	1	3,900	
			25° Visitadora Social	3,900	1	3,900	
			Sección Administrativa y Explotación				
			8° Jefe	18,000	1	18,000	
			10° Contador	14,400	1	14,400	
			12° Subjefe de Cooperativas	10,800	1	10,800	
			13° Ayudante (1), Subjefe Propiedades (1)	10,200	2	20,400	
			14° Oficial de Partes	9,600	1	9,600	
			17° Contadores	7,800	2	15,600	
			19° Ayudante	6,600	1	6,600	
			20° Archivero	6,200	1	6,200	
			22° Oficial (1), Ayudante (1), Inspector, (1)	5,200	3	15,600	
			25° Oficiales (2), Inspector (1)	3,900	3	11,700	
			Personal de Servicio				
			24° Mayordomo	4,400	1	4,400	
			25° Portero	3,900	2	7,800	
			27° Mensajero	2,800	1	2,800	
			Totales		54	490,100	490,100
15	03	02	Sobresueldos fijos				122,625
			e) Por otros conceptos			122,625	122,625
			Para pagar la gratificación acordada por la ley número 5,650, de fecha 26 de julio de 1935	122,625			
			Totales			122,625	122,625
15	03	04	Gastos variables				91,500
			a) Personal a contrata			190,000	
			b) Gratificaciones y premios			47,500	
			c) Viáticos			5,000	20,000
			Para pagos de viáticos del personal	5,000			
			e) Arriendo de bienes raíces			36,000	42,000
			Para pago de arriendos en Santiago y Valparaíso	36,000			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
15	03	04	f-1) Pasajes y fletes por los FF. CC. del Estado	10,000	10,000	
			Para pasajes y fletes del personal que se movilice por los FF. CC. del E.	10,000		
			f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas	1,500	1,500	
			Para pasajes y fletes del personal que se movilice en empresas privadas	1,500		
			g) Materiales y artículos de consumo	6,000	18,000	
			Para adquirir por intermedio de la Dirección de Aprovisionamiento artículos de escritorio, material de dibujo, etc.	6,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones	7,000	7,000	
			Para impresiones y publicaciones, por intermedio de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado; para adquirir libros, folletos, y obras relacionadas con la Habitación ..	7,000		
			k) Gastos generales	12,000	12,000	
			1) Para gastos generales del Departamento, movilización en la ciudad, teléfono, cancelación de escrituras públicas	7,000		
			2) Para luz y calefacción ..	5,000		
			m) Mantenimiento de automóviles	6,000		
			Para bencina, aceite y reparaciones del automóvil del Departamento ..	6,000		
			v) Varios e imprevistos	3,000	3,000	
			Para gastos imprevistos del Departamento	3,000		
			w) Adquisiciones	5,000	3,000	
			Para adquisiciones de artículos inventariables	5,000		
			Totales	91,500	354,000	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
15	03	11	Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios			25.000,000
			b) Auxilios extraordinarios	25.000,000		
			Cuota para la formación del capital de la Caja de la Habitación, de acuerdo con la Ley 5,950.	25.000,000		
			Totales	25.000,000		
			DEPARTAMENTO DE EXTENSION CULTURAL			
			(Ley N.º 5,205, de 19 de julio de 1933)			
15	04	01	Sueldos fijos			99,900
			Grados . Designación Sueldo unitario N.º de Empl.			
			6º Jefe de Departamento	24,000	1	24,000
			16º Secretario	8,400	1	8,400
			15º Oficiales 1.os	9,000	2	18,000
			20º Oficiales 2.os	6,200	4	24,800
			22º Oficiales 3.os	5,200	4	20,800
			25º Portero	3,900	1	3,900
			Totales	99,900	13	99,900
15	04	02	Sobresueldos fijos			24,975
			e) Por otros conceptos	24,975		24,975
			Para pagar la gratificación acordada por la ley N.º 5,650, de fecha 26 de julio de 1935	24,975		
			Totales	24,975		24,975
15	04	04	Gastos variables			287,000
			a) Personal a contrata	57,200		57,200
			Para contratar el personal necesario para los servicios del Departamento	57,200		
			b) Gratificaciones y Premios	14,300		14,300
			Para pagar la gratificación al personal a contrata, acordada por la ley N.º 5,650, de 26 de julio de 1935	14,300		
			c) Viáticos	12,000		12,000

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
15	04	04	Para pago de viáticos al personal que viaje en comisión del servicio 12,000			
			f-1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado	8,000	8,000	
			Para gastos por estos conceptos 8,000			
			f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas	12,000	12,000	
			Para los mismos que se efectúen por empresas privadas 12,000			
			g) Materiales y artículos de consumo	10,000	10,000	
			Para atender los gastos de útiles de aseo, escritorio y otros que se consuman con el uso 10,000			
			i/3) Vestuario y equipo	1,000	1,000	
			Para uniforme de porteros 1,000			
			j) Impresos, impresiones y publicaciones	20,000	20,000	
			1) Para adquirir libros y folletos 8,000			
			2) Para imprimir folletos de propaganda cultural y repartirlos en el país 8,000			
			3) Para gastos de encuadernación 2,000			
			4) Para dotar de material de lectura las bibliotecas jardín 2,000			
			k) Gastos generales	17,000	17,000	
			1) Gastos de movilización y menores de oficina. 10,000			
			2) Consumo de gas y energía eléctrica 7,000			
			l) Conservación y reparaciones	3,000	3,000	
			Para la conservación y reparaciones de la oficina y de sus muebles. 3,000			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
15	04	04	v) Varios e imprevistos	85,000	85,000	
			1) Para gastos de propa- ganda cultural, conferen- cias, representaciones, conciertos populares, audiciones musicales, etc. 40,000			
			2) Para servicio de Radio difusión cultural, al- quiler de onda, progra- maciones y demás gas- tos de propaganda Ra- diotelefónica en cen- tros de atracción obre- ra 20,000			
			3) Para alquiler de teatros dedicados a veladas culturales, organiza- ción de concursos ar- tísticos obreros, etc .. 10,000			
			4) Para dotar de decorados a los cuadros artísticos obreros dependientes de sociedades con per- sonalidad jurídica ... 5,000			
			5) Para gastos imprevistos.. 10,000			
			w) Adquisiciones	12,500	12,500	
			1) Para atender a la adqui- sición de máquinas de escribir, sillas y otros artículos inventariables 7,500			
			2) Para la adquisición de al- toparlantes 5,000			
			x) Subvenciones	35,000	35,000	
			1) Para subvencionar a or- ganizaciones obreras con personalidad jurí- dica que realicen obra cultural 15,000			
			2) Para subvencionar escue- las nocturnas para obreros que mantien- gan cursos de especia- lización 5,000			
			3) A la Liga contra el Alco- holismo de Valparaíso, para el Coliseo Popular 15,000			
			Totales	287,000	287,000	
			COMISARIATO DE SUBSISTEN- CIAS (Ley N.º 5,205, de 19 de julio de 1933)			
15	05	01	Sueldos fijos			404,900

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				Totales por ítem 1937 \$	
			DETALLE		Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936		
15	05	01						
			Grado	Designación	Sueldo unitario	Núm. Emp.		
			Dirección General					
			3º	Director General	34,200	1	34,200	
			22º	Oficial Ayudante	5,200	1	5,200	
			Secretaría General					
			8º	Secretario General (1), Visitador Provincial (1)	18,000	2	36,000	
			10º	Inspector Jefe (1), Je- fe Informaciones - Arch. (1)	14,400	2	28,800	
			11º	Abogado (1), Contador Pagador (1), Inspector 1.º (2)	12,600	4	50,400	
			12º	Oficial Secretaría (1), Inspectores 2.os (2) ..	10,800	3	32,400	
			16º	Inspectores 3.os	8,400	3	25,200	
			18º	Oficial Secretaría (1), Oficial (1), Oficial Ar- chivero (1)	7,200	3	21,600	
			22º	Oficiales Ayudantes ..	5,200	3	15,600	
			24º	Auxiliar	4,400	1	4,400	
			25º	Portero 1.º	3,900	1	3,900	
			28º	Portero 2.º (1), Mensa- jero (1)	2,400	2	4,800	
			Sección Estadística					
			8º	Jefe	18,000	1	18,000	
			11º	Oficial 1.º	12,600	1	12,600	
			18º	Oficiales	7,200	3	21,600	
			22º	Oficiales Ayudantes ..	5,200	2	10,400	
			24º	Auxiliar	4,400	1	4,400	
			Sección Fijación de Precios					
			8º	Jefe	18,000	1	18,000	
			11º	Oficial 1.º	12,600	1	12,600	
			12º	Visitador Local	10,800	1	10,800	
			16º	Oficial	8,400	1	8,400	
			18º	Oficial	7,200	1	7,200	
			22º	Oficial Ayudante	5,200	1	5,200	
			24º	Auxiliares	4,400	3	13,200	
			Totales			43	404,900	404,900
15	05	02	Sobresueldos fijos					101,825
			e) Por otros conceptos				101,825	101,825

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
15	05	02	Para pagar la gratificación acordada por la Ley N.º 5,650, de 26 de julio de 1935	101,825		
			Totales		101,825	101,825
15	05	04	Gastos variables			221,500
		a)	Personal a contrata	103,600	103,600	
			Para contratar el personal necesario al servicio, el que sólo podrá pagarse con cargo a las entradas generales de la nación	103,600		
		b)	Gratificaciones y premios	25,900	25,900	
			Para pagar la gratificación al personal a contrata, acordada por la Ley N.º 5,650, de 26 de julio de 1935	25,900		
		c)	Viáticos	25,000	25,000	
			Para el pago de viáticos al personal inspectivo fuera del radio de Santiago	25,000		
		e)	Arriendo de Bienes Raíces	24,000	24,000	
			Para arriendo de locales para los servicios dependientes del Comisariato General de Subsistencias	24,000		
		f/1)	Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado	15,000	15,000	
			Para pasajes y fletes del personal que se movilice en comisión del servicio	15,000		
		f/2)	Pasajes y fletes en Empresas Privadas	5,000	5,000	
			Para pago de pasajes y fletes del personal que se movilice en empresas privadas	5,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
15	05	04	g) Materiales y artículos de consumo.....	6,000	6,000	
			Para la adquisición de útiles de escritorio y de aseo del Comisariato General de Subsistencias, debiendo hacerse estas adquisiciones con cargo a las entradas generales de la nación ..	6,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones	2,000	2,000	
			Para impresos, impresiones y publicaciones, durante el año y pago de avisos en los diarios..	2,000		
			k) Gastos generales	7,000	7,000	
			1) Gas y energía eléctrica..	2,000		
			2) Para gastos menores, movilización, consumo de agua	5,000		
			l) Conservación y reparaciones	2,000	2,000	
			Para conservación y reparaciones de muebles, etc.	2,000		
			v) Varios e imprevistos	6,000	6,000	
			Para gastos no previstos en este Presupuesto ..	6,000		
			Totales	221,500	221,500	

RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

PARA EL AÑO 1937

		Secretaría y Adminis- trac. Gral.	Inspección General del Trabajo	Depto. de la Habita- ción	Depto. de Exten. Cul- tural	Comisaria- to de Sub- sistencias	Totales 1937	Totales 1936
01	Sueldos fijos	413,600	3.989,925	490,100	99,900	404,900	5.398,425	5.384,025
02	Sobresueldos fijos	103,400	1.173,407	122,625	24,975	101,825	1.526,232	1.014,975
	a) Por años de servicio		70,626				70,626	
	b) Por residencia en cier- tas zonas		105,000				105,000	105,000
	e) Por otros conceptos	103,400	997,781	122,625	24,975	101,825	1.350,606	909,975
04	Gastos variables	202,750	707,725	91,500	287,000	221,500	1.510,475	1.631,850
	a) Personal a contrata	12,600	113,600		57,200	103,600	287,000	462,600
	b) Gratificaciones y pre- mios	3,150	40,400		14,300	25,900	83,750	115,650
	c) Viáticos	6,000	50,000	5,000	12,000	25,000	98,000	111,000
	e) Arriendo de bienes raí- ces		136,088	36,000		24,000	196,088	191,000
	f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado	10,000	65,000	10,000	8,000	15,000	108,000	93,000
	f/2) Pasajes y fletes en em- presas privadas		32,000	1,500	12,000	5,000	50,500	38,500
	g) Materiales y artículos de consumo	20,000	60,000	6,000	10,000	6,000	102,000	119,000
	i/2) Forraje							7,000
	i/3) Vestuario y equipo	6,000			1,000		7,000	10,000
	j) Impresos, impresiones y publicaciones	10,000	30,000	7,000	20,000	2,000	69,000	69,000
	k) Gastos generales	15,000	65,000	12,000	17,000	7,000	116,000	116,000
	l) Conservación y repara- ciones	10,000	5,000		3,000	2,000	20,000	20,000
	m) Mantenimiento de auto- móviles	15,000	15,000	6,000			36,000	30,000
	v) Varios e imprevistos	70,000	80,637	3,000	85,000	6,000	244,637	153,600
	w) Adquisiciones	25,000	15,000	5,000	12,500		57,500	60,500
	x) Subvenciones				35,000		35,000	35,000
06	Jubilaciones, pensiones y montepíos y en general gastos de previsión y asis- tencia social	7,763					7,763	
	a) Jubilaciones, pensiones y montepíos	7,763					7,763	
11	Construcciones, obras pú- blicas y auxilios extra- ordinarios			25.000,000			25.000,000	
	b) Auxilios extraordinarios			25.000,000			25.000,000	
	TOTALES	727,513	5.871,057	25.704,225	411,875	728,225	33.442,895	8.030,850